

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

- 3390** *Corrección de errores de la Resolución de 14 de enero de 2025, conjunta de las Subsecretarías de Transportes y Movilidad Sostenible y de Hacienda, sobre emisión y puesta en circulación de dos series de sellos de correo denominadas «Turismo.-2025. Turismo sostenible. Punta Nariga. A Coruña Starlight y Parque Nacional de Monfragüe. Cáceres Starlight» y «Gastronomía D.O.P. Comunidad de Madrid.-2025. D.O.P. Aceite de Madrid e I.G.P. Carne de la Sierra de Guadarrama. Madrid».*

Advertido error en la Resolución de 14 de enero de 2025, conjunta de las Subsecretarías de Transportes y Movilidad Sostenible y de Hacienda, sobre emisión y puesta en circulación de dos series de sellos de correo denominadas «Turismo.-2025. Turismo sostenible. Punta Nariga. A Coruña Starlight y Parque Nacional de Monfragüe. Cáceres Starlight» y «Gastronomía D.O.P. Comunidad de Madrid.-2025. D.O.P. Aceite de Madrid e I.G.P. Carne de la Sierra de Guadarrama. Madrid», publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 27, de fecha 31 de enero de 2025, página 14232 a 14234, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 14233, en el punto tercero, apartado 2, donde dice:

«La distribución a los puntos de venta de las tres series (...).»

Debe decir:

«La distribución a los puntos de venta de las dos series (...).»